



Unidad ChileCompra
17/11/2009

Nº Interno: 242

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 07872 18. NOV. 09

SANTIAGO,

VISTOS:

- a) La contratación de Mantenimiento y Reparación de Sistema Eléctrico del Centro Recreacional Los Vilos, mediante proceso de Licitación Pública.
- b) El Formulario de Solicitud de Licitación de fecha 27 de Octubre de 2009, de la Jefa del Departamento Administrativo Sra. Cecilia Martínez de la Harpe.
- c) El hecho de no haber encontrado disponible el bien o servicio requerido en el visto letra a) de la presente resolución en el Catálogo Electrónico de bienes y servicios ofrecidos en el Sistema de Información MercadoPúblico, en la modalidad de Convenios Marcos vigentes, acorde a lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto Nº 250/2004, del Ministerio de Hacienda.
- d) La Resolución Nº 1600/2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de Toma de Razón.
- e) El D.S. Nº 355 (V. y U.) de 1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU, la Resolución Nº 68 (V. y U.) de 2009, que me nombra Jefe del Departamento Servicios Generales y las facultades que me delegan la Resolución Nº 455 de 1990 y la Resolución Exenta Nº 1367 de 2009 y la Ley Nº 19.886/2003, de Compras Públicas, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

- 1º **APRUÉBANSE** los siguientes antecedentes de la Licitación citada en el Visto a) precedentemente descrito:

| Documentos | Página Desde | Página Hasta |
|--------------------------|--------------|--------------|
| 1. Bases Administrativas | 2 | 5 |

Bases Administrativas

SERVIU Metropolitano llama a Licitación Pública para contratar "Mantenimiento y reparación de sistema eléctrico del Centro Recreacional Los Vilos", con el objeto de entregar un correcto y seguro funcionamiento del Centro Recreacional Los Vilos ubicado en Panamericana Norte kilómetro 225 - Los Vilos 4° Región.

Esta licitación se registrará por las presentes Bases, la Ley 19.886 y su Reglamento DS N° 250/2004 y sus modificaciones, y las eventuales Aclaraciones que sean emitidas durante el proceso de publicación de esta licitación.

1. Datos del Organismo Demandante

| | |
|--------------|-----------------------|
| Razón Social | SERVIU Metropolitano |
| RUT | 61.812.000-7 |
| Dirección | Serrano 45 - Santiago |

2. Datos del Funcionario Responsable de esta Licitación

| | |
|---------------------------|-----------------------|
| Nombre Completo | Vinka Pardo Benecke |
| Unidad a la que pertenece | Depto. Administrativo |
| Teléfono | 7820550 |
| E-Mail | vpardo@minvu.cl |

3. Antecedentes Administrativos

| | | |
|------------------------------|-------------------------------------|---|
| Tipo de Adquisición | <input checked="" type="checkbox"/> | Licitación Pública menor a 100 UTM (L1) |
| | <input type="checkbox"/> | Licitación Pública mayor a 100 y menor a 1000 UTM (LE) |
| | <input type="checkbox"/> | Licitación Pública mayor a 1000 UTM (LP) |
| Moneda | <input checked="" type="checkbox"/> | Peso |
| | <input type="checkbox"/> | Unidad de Fomento |
| Tipo de Apertura Electrónica | <input checked="" type="checkbox"/> | Una Etapa (Apertura administrativa-técnica y económica en una misma fecha y hora) |
| | <input type="checkbox"/> | Dos Etapas (Apertura administrativa-técnica en una fecha y hora, mientras que la económica en otra) |

4. Etapas y Plazos

Las etapas y plazos de la presente licitación se realizarán de acuerdo a lo establecido en el siguiente recuadro, las cuales quedarán reflejadas en el Punto 4 de la Ficha de Licitación publicada en el Portal www.mercadopublico.cl. Todas las consultas serán realizadas a través del Foro de Consultas de la presente licitación en el Portal www.mercadopublico.cl. Serviu podrá entregar Aclaraciones, con información complementaria o modificatoria de los antecedentes de la licitación, siempre que trate de materias adjetivas que no alteren la naturaleza del llamado, hasta 2 días hábiles antes de la fecha de apertura de las ofertas.

5. Requisitos para Participar de la Licitación

| | |
|-------------------------|---|
| Presentación de Ofertas | Los oferentes que deseen participar de este proceso licitatorio deberán ingresar electrónicamente su oferta (Administrativa, Técnica y Económica) al Portal www.mercadopublico.cl según lo indicado en el punto "Instrucciones para presentación de oferta" y en el punto "Requerimientos Técnicos y Otras Cláusulas". |
| Oferente | No estar afecto a alguna de las inhabilidades establecidas en la Ley de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios (Ley 19.886). |

| | |
|-------------------|--|
| | No estar afecto a alguna inhabilidad o incompatibilidad señalada en la Ley de Probidad Administrativa (Ley N°19.653). |
| | Ser persona Natural o Jurídica que emita facturas (Contribuyente de 1° Categoría). |
| Registro Especial | Estar inscrito en el registro SEC clase A. |
| Garantía | El oferente debe garantizar por un período mínimo de 6 meses la mantención y reparación del sistema eléctrico del Centro Recreacional Los Vilos. |

6. Instrucciones para Presentación de Ofertas

| | |
|-----------------------|--|
| Antecedentes Técnicos | <p>Entrega de certificado en el registro SEC clase A.</p> <p>Indicar el tiempo estimado en realizar el servicio solicitado, lo cual será considerado al momento de realizar la evaluación de las ofertas.</p> <p>Entrega de declaración jurada ante notario donde establezca el período por el cual está garantizando la mantención y reparación del sistema eléctrico solicitado.</p> |
|-----------------------|--|

7. Antecedentes Legales para ser Contratado

| Antecedentes Legales para Contratar | | Proveedores Inscritos en Chile Proveedores | Proveedores No Inscritos en Chile Proveedores |
|-------------------------------------|---|--|--|
| Persona Natural o Jurídica | X | No requiere presentar. Disponible en Chile Proveedores | Estarán obligados a inscribirse dentro del plazo de 15 días hábiles contados desde la adjudicación |
| | | a) Certificado de deuda Tesorería General de la República. b) Boletín Laboral y Previsional de la Dirección del Trabajo. c) Declaración Jurada acreditando no haber sido condenado con sanción de multa de infracción al DFL N°1 del 2005, en más de 2 oportunidades dentro de un período de 2 años, salvo que hubieren transcurrido 3 años desde el pago de la última multa impuesta. d) Declaración Jurada acreditando no haber sido condenado como consecuencia de incumplimiento de contrato celebrado con alguna entidad regida por la ley de compras en los últimos 2 años. | |

El oferente para ser contratado por Serviu Metropolitano debe estar inscrito en el registro electrónico oficial de contratistas de la Administración, Chileproveedores, en caso que el o los proveedores adjudicados no estén inscritos en Chileproveedores, estarán obligados a

inscribirse dentro del plazo de 15 días hábiles contados desde la adjudicación o la emisión de la orden de compra respectiva.

8. Criterios de Evaluación

Las ofertas recibidas en la presente licitación serán evaluadas por funcionarios autorizados para tales efectos, quienes procederán a revisar y analizar los antecedentes entregados por los oferentes de acuerdo a lo solicitado en las presentes Bases. Si los oferentes cumplen con lo requerido pasarán al proceso de evaluación de ofertas y serán evaluados según los siguientes criterios:

- a) Precio: ponderación 60%.
- b) Plazo de Entrega: ponderación 10%.
- c) Garantía: ponderación 10%.
- d) Contratación Oferente de Localidad Los Vilos: ponderación 20%.

La metodología empleada para seleccionar las ofertas se encuentra detallada en el punto "Requerimientos Técnicos y Otras Cláusulas - Evaluación de las ofertas", de las presentes Bases.

9. Duración del Contrato y Modalidad de Pago

La relación contractual que dará origen la presente licitación corresponde a un contrato de ejecución inmediata, se considera un presupuesto referencial de \$ 1.994.278 aproximadamente. La forma de pago se realizará a 30 días contra recepción conforme del servicio solicitado y Factura. No se prohíbe al oferente adjudicado subcontratar los servicios ofertados.

10. Garantías

La presente licitación no requiere la entrega de garantías de seriedad de la oferta ni de fiel cumplimiento del contrato..

11. Listado de Bienes o Servicios Requeridos

| Cantidad | Unidad de Medida | Detalle del Producto/Servicio |
|----------|------------------|---|
| 1 | Unidad | Mantenimiento y reparación de sistema eléctrico del Centro Recreacional Los Vilos, ubicado en Panamericana Norte kilómetro 225 - Los Vilos 4° Región de acuerdo al detalle de trabajos establecido en el punto "Requerimientos Técnicos y Otras Cláusulas". |

12. Requerimientos Técnicos y Otras Cláusulas

| | |
|---------------------------|---|
| Evaluación de las ofertas | <p>Las ofertas recibidas se evaluarán de acuerdo a la siguiente metodología de evaluación:</p> <p><u>1.- Precio:</u> Se asignará puntaje a cada oferente de acuerdo a la siguiente fórmula:</p> $\text{Puntaje Precio} = (\text{Oferta menor valor} / \text{Oferta en evaluación}) * 100$ <p>Donde:</p> <ul style="list-style-type: none">- Oferta menor valor: es la oferta cuyo monto anual corresponde al menor valor de todas las ofertas recibidas.- Oferta en evaluación: es la oferta objeto a evaluar. <p>A los puntajes obtenidos se le aplicará la ponderación de acuerdo a lo estipulado en las presentes bases (60%) para obtener el puntaje ponderado.</p> <p><u>2.- Plazo de Entrega:</u> Se asignará puntaje de acuerdo a la información entregada por el oferente en su oferta, rankeando el plazo de entrega en forma</p> |
|---------------------------|---|

| | |
|-----------------------------|--|
| | <p>ascendente, otorgándose 100 puntos al menor plazo de entrega, al siguiente 90 puntos y así sucesivamente restando de 10 en 10 puntos, de no entregar información se asignará 0 puntos. A los puntajes obtenidos se le aplicará la ponderación de acuerdo a lo estipulado en las presentes bases (10%) para obtener el puntaje ponderado.</p> <p><u>3.- Garantía:</u> Se asignará puntaje de acuerdo a la información entregada por el oferente en su oferta, considerando como base un plazo mínimo de 6 meses de garantía y el periodo adicional de garantía será rankeando en forma descendente, otorgándose 100 puntos al mayor plazo de garantía, al siguiente 90 puntos y así sucesivamente restando de 10 en 10 puntos, de no entregar información se asignará 0 puntos. A los puntajes obtenidos se le aplicará la ponderación de acuerdo a lo estipulado en las presentes bases (10%) para obtener el puntaje ponderado.</p> <p><u>4.- Contratación Oferente de Localidad Los Vilos:</u> Se otorgará puntaje de 100 puntos al oferente que pertenezca a la localidad de Los Vilos, al oferente que pertenezca a otra localidad dentro de la 4° Región se otorgará 50 puntos y si es de fuera de la 4° Región se asignará 0 punto. A los puntajes obtenidos se le aplicará la ponderación de acuerdo a lo estipulado en las presentes bases (20%) para obtener el puntaje ponderado.</p> <p><u>5.- Calculo del puntaje total ponderado</u> A cada oferente se le suman los puntajes ponderados obtenidos en las partidas anteriores. El oferente que obtenga el mayor puntaje total ponderado será adjudicado. En caso de igualdad de puntaje entre dos ofertas, se adjudicará a la de menor precio y con localidad Los Vilos.</p> |
| Cobros adicionales | SERVIU Metropolitano bajo ningún término pagará intereses, reajustes, multas, fletes y/o cualquier partida adicional que recargue el precio de lo ofrecido. |
| Detalle Trabajos a Realizar | <p>1.- Cambio de luminarias: retiro de luminaria en mal estado, suministro e instalación de luminaria de 150 watts completa (cumplen con la norma de contaminación lumínica).</p> <p>2.- Reparación de luminarias de 125 watts: cambio de ballas y lámpara de 125 watts Hg.</p> <p>3.- Reparación de luminarias de 70 watts: cambio de ballas y lámpara de 70 watts Na.</p> <p>4.- Cambio de póster de madera: retiro de poste de madera en mal estado, suministro e instalación de poste de madera de 6m.</p> <p>5.- Plaza sala de juego: cambio de lámparas 160 watts, luz mixta.</p> <p>6.- Plaza de juego: cambio de lámparas de 125 watts y realambrar faroles dobles.</p> <p>7.- Poda de árboles: poda de 5 árboles que impiden mejor iluminación (trabajo a realizar con camión pluma y capacho).</p> <p>8.- Salón comedor: cambio de ampolletas dicróicas de 50 watts, cambio de interruptor embutido 9/32.</p> |

2° La presente resolución no afecta presupuesto disponible del Servicio.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.


ONTARDO JARAMILLO
SERVICIOS GENERALES
SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN
REGION METROPOLITANA
JEFE


Sección
Mantenimiento y Reparación
SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN
REGION METROPOLITANA
mg
ANSCRIBIR A

- 1.- Oficina de Partes
- 2.- Sección Secretaría General
- 3.- Subdirección Operaciones Habitacionales
- 4.- Unidad ChileCompra c/antecedentes


CLAUDIO CASTILLO AGUIRRE
MINISTRO DE FE